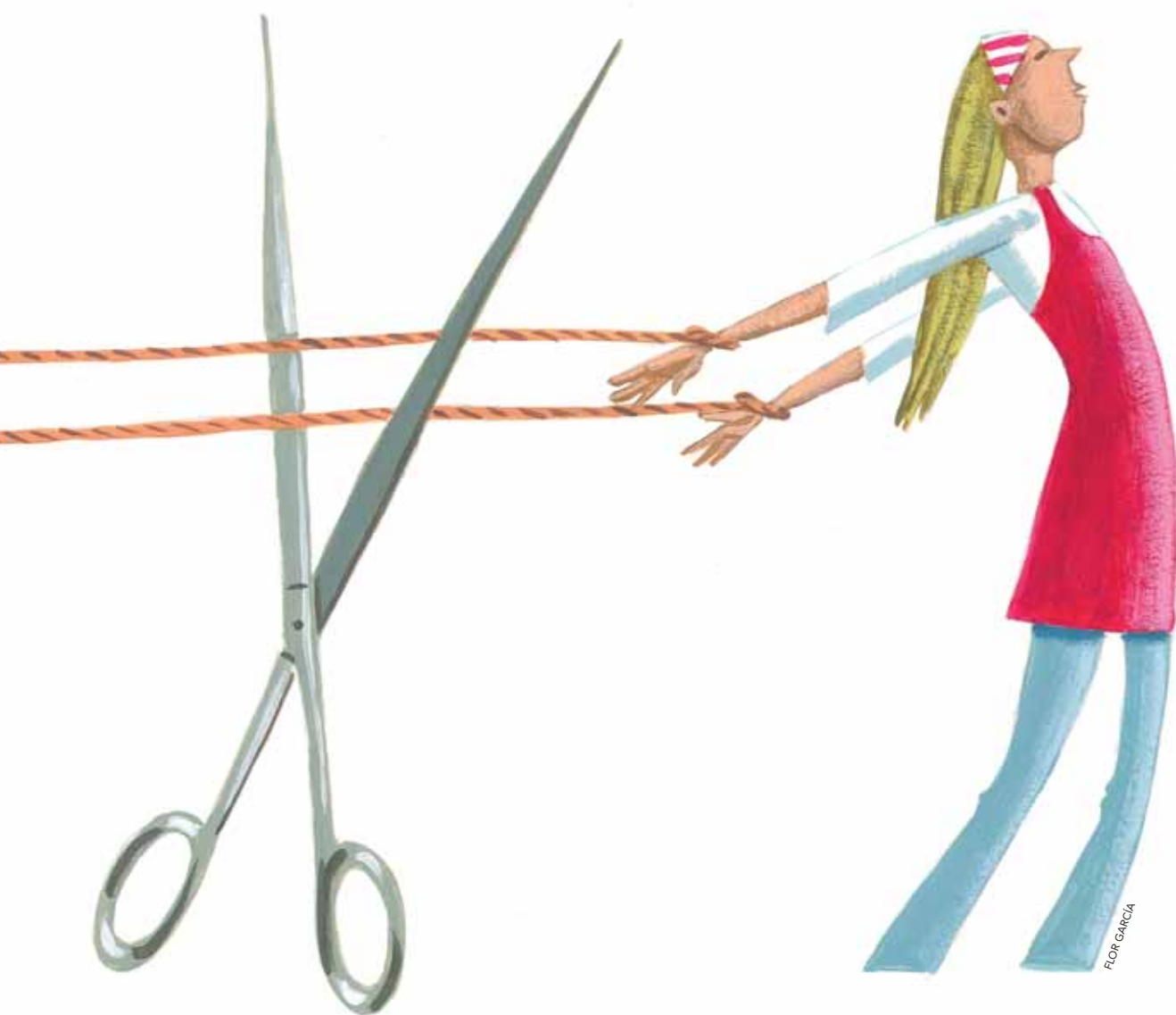


Educación del carácter, núcleo de la personalidad



La autodisciplina constituye la esencia de la autonomía personal, que es uno de los objetivos de la educación. Por eso, excluir a la escuela de la formación del carácter y encomendarle únicamente la instrucción supone una tremenda falta de comprensión de sus obligaciones educativas. Su tarea también debe consistir en establecer didácticas para el aprendizaje de conceptos como el deber, la responsabilidad o la seguridad en uno mismo.

JOSÉ ANTONIO MARINA
Filósofo.

El tema de la disciplina y de la autoridad se ha convertido en prioritario dentro del mundo educativo. Pero la ansiedad por resolver un problema impide con frecuencia pensar con claridad. Por razones históricas, ambos conceptos

han amontonado referencias confusas, lo que hace imprescindible una tarea de desescombro.

Cuando hablamos de disciplina tenemos que distinguir dos niveles: uno exterior y otro íntimo. Disciplina exterior es la

imposición y el cumplimiento de normas en una colectividad. Es imprescindible en abstracto, porque todos los grupos sociales necesitan un sistema normativo, pero en concreto puede ser aceptable o inaceptable dependiendo de su legitimidad, de su justicia y de su aplicación. Queda claro, pues, que la disciplina en un centro educativo es necesaria y que su legitimación depende del modo en que colabore a la eficacia de la enseñanza. No se trata de un castigo –el castigo vendría, en todo caso, como sanción de la indisciplina–, sino de un requisito pedagógico. Disciplina, como discípulo, procede del verbo latino “discere”, que significa enseñar.

Más compleja es la disciplina interior, la autodisciplina. Con esta expresión nos referimos al modo en que un sujeto dirige su propia conducta y ello constituye la esencia de la autonomía personal. Se opone a la impulsividad y a la irresponsabilidad. Como ocurre con todas las virtudes, tiene un aspecto psicológico –pertenece a los sistemas de autocontrol del comportamiento–, y un aspecto moral, puesto que implica dirigir el comportamiento por proyectos que, en último término, pueden ser evaluados moralmente. Por poner un ejemplo, el súbdito estaría sometido a la disciplina externa y el ciudadano se caracterizaría por someterse a la disciplina interior.

La autodisciplina

Éste es el asunto que me interesa comentar. La autodisciplina forma parte del aprendizaje de la libertad, que es parte esencial de la educación. No es verdad que todos los seres humanos nazcan libres. Ésa es una afirmación ética y jurídica, no psicológica, y confundir ambas cosas ha producido cataclismos pedagógicos. En realidad, todos nacemos absolutamente dependientes de nuestros padres y de nuestros impulsos, y poco a poco vamos adquiriendo mayor o menor suficiencia, mayor o menor libertad. Favorecer el proceso hacia la autonomía personal es uno de los objetivos de la educación, sea escolar, familiar o social. Esto supone ayudar a los alumnos para que adquieran los recursos intelectuales, afectivos, volitivos y morales necesarios para conducir bien su vida. Lo explicaré con una fórmula muy sencilla: educación = instrucción + educación del carácter.

Todo el mundo sabe lo que significa “instrucción”: el conjunto de conocimientos

Universidad de Padres on-line

El plan educativo de esta entidad, con sede virtual, establece ayudar a que el niño adquiera cinco grandes recursos a lo largo del periodo de la educación obligatoria:

- Una idea del mundo veraz, rica en valores, amplia y abierta, es decir, que ofrezca posibilidades.
- Un pensamiento riguroso, creativo, crítico y capaz de resolver problemas.
- Estímulo emocional alegre, optimista, activo y resistente.
- Voluntad libre, responsable y recta.
- Talento para la comunicación y la convivencia.

Lo que permite la educación del carácter es planificar didácticamente el desarrollo de estos recursos, a través de la convivencia familiar, de la convivencia en la escuela, de los currículos establecidos y de un currículo especial.

tos y procedimientos intelectuales que un joven debe haber adquirido al dejar el sistema educativo. En cambio, “educación del carácter” es una expresión con una larguísima tradición en la pedagogía estadounidense, pero que necesita una explicación en nuestro país. Sin embargo, el concepto procede de Grecia.

“Carácter” era el conjunto de hábitos buenos o malos que configuraban una personalidad. Los buenos hábitos se llamaban virtudes; y los malos, vicios. La excesiva moralización de estos términos los ha desprestigiado en nuestra cultura, por eso es importante recordar que en su origen indicaban sólo la capacidad para la excelencia. ¿Cuáles eran las virtudes de un caballo? La velocidad, la fuerza, la resistencia. ¿Cuáles eran las virtudes de un atleta? La agilidad, la velocidad, la potencia.

“Virtud”, en griego, se dice “areté”, y recuerdo que en una ocasión, a punto de subir a un tren, compré un libro titulado *Areté* pensando que era un tratado de ética, pero descubrí, con sorpresa, que era un libro sobre gimnasia. Pues bien, los antiguos griegos se preguntaron: ¿Y cuáles son las virtudes del ser humano, es decir, aquellas fortalezas que debe adquirir y desarrollar para ejercer bien su oficio de vivir? Y a esa pregunta respondieron mencionando un conjunto de hábitos que consideraban necesarios. Unos eran intelectuales y otros eran morales. Por ejemplo, el pensamiento crítico es un hábito intelectual, y también lo es la capacidad de razonar bien, de inventar y de atender a los argumentos de otro. Los hábitos morales son los que permiten un comportamiento excelente: la tenacidad, la conciencia moral, la facultad de deliberar y de elegir, el razonamiento moral, la valentía, la capacidad de resistir el esfuerzo y de aplazar la recompensa, etc.

El conjunto de estos hábitos forma el carácter. Añadiré que en griego “carácter”

se dice “ethos”, término del que viene la palabra “ética”, que es la ciencia que trata del buen carácter, del que hace posible la felicidad privada y la felicidad política. Es evidente que estamos hablando de los dos grandes objetivos de la educación: ayudar a construir la inteligencia personal y la inteligencia ciudadana.

He titulado el artículo “La educación del carácter, núcleo de la personalidad”, lo que puede resultar excesivamente críptico. Al hablar de personalidad conviene distinguir tres niveles. Hay una personalidad recibida, determinada genéticamente (sexo, habilidades intelectuales básicas, temperamento). A partir de ella, mediante la experiencia y la educación, se va configurando la personalidad aprendida, que es lo que llamamos carácter. Pero también hay una personalidad elegida: el proyecto de vida que cada uno hace desde su carácter y su circunstancia. Si no fuéramos libres, nuestra personalidad y nuestro carácter se confundirían, y eso es lo que afirman muchas teorías psicológicas, pero todos tenemos un margen de libertad que nos permite elegir metas diferentes. La libertad es, ante todo, un proyecto de liberación. Y en algunas ocasiones ese proyecto puede exigirnos, por ejemplo, intentar cambiar nuestro carácter, si nos parece un obstáculo. Este último nivel de la personalidad es una tarea personal. La tarea educativa se detiene, pues, en la formación del carácter, parte nuclear de la personalidad, fuente de posibilidades y fortalezas.

Una tarea de la escuela

¿Quién debe encargarse de esa educación? Sin duda, muchos lectores dirán que la familia, y tendrán razón. Pero excluir a la escuela de esta tarea significa no en-

tender que estamos influyendo en esa formación, queramos o no queramos, y que reducir la tarea escolar a la instrucción, a estas alturas, supone una tremenda falta de comprensión de las obligaciones educativas de la escuela.

En Estados Unidos hubo una polémica sobre este asunto en los años ochenta y noventa. En 1985, la mayoría de los profesores pensaba que enseñar a los alumnos lo que era éticamente correcto, no era de su competencia. Lo suyo era la instrucción. Algo parecido ha vuelto a oírse en España con motivo de la polémica asignatura Educación para la Ciudadanía. Pero en Estados Unidos, pocos años después, comenzó un movimiento en dirección contraria. En 1988, The Association for Supervision of Curriculum and Development (ASCD) elaboró el documento "La educación moral en la vida del colegio", en el que presentaba una relación de las características de una persona madura, que la escuela debía fomentar. Son las siguientes: respetar la dignidad humana, cuidar del bienestar de los demás, integrar los intereses individuales y las responsabilidades sociales, demostrar honestidad, reflejar sus elecciones morales, buscar soluciones pacíficas a los conflictos.

En 1994, el Congreso de EEUU adoptó una resolución para financiar la Educación del Carácter. En 1995, los educadores comenzaron a decir justo lo contrario que diez años antes: "La educación moral es la gran esperanza para nuestro futuro". En 1998 y 1999 se eligió como la materia más importante del currículo de Enseñanza Elemental y Primaria, y en 1999 y 2000 se la consideró también la materia más importante de la Educación Secundaria. En la actualidad, ha pasado a formar parte de la mayoría de los planes de estudio de las escuelas del país.

Sin embargo, el enfoque estadounidense no me parece el adecuado, porque convierte la educación del carácter en una educación moral, cuando sus objetivos tendrían que ser más amplios. Debería incluir la formación de hábitos básicos intelectuales y afectivos y aprovechar, por ejemplo, los planes de desarrollo de la inteligencia crítica (Lipman, Swartz, Gardner, etc.), los programas de fomento de la creatividad (Perkins, De Bono), de educación emocional (Goleman, Salovey, Bizquera) o de adquisición de las fortalezas esenciales (Seligman, Petersen). Cuando en la escuela intentamos despertar la mo-

tivación para el aprendizaje, educar el razonamiento o fomentar la capacidad para resolver problemas, estamos educando el carácter. Por ejemplo, el aprendizaje de la atención –tarea importante en la escuela Primaria– forma parte de la estructura del carácter. Y lo mismo sucede con la capacidad de aplazar la recompensa, de persistir en las metas o de elaborar proyectos. Son tareas inequívocamente educativas, como sabe cualquier maestro, y son formadoras de la personalidad.

Concreción didáctica

¿Cuál podría ser el contenido de esa educación del carácter expandida? En este momento tengo la suerte de trabajar en un fantástico proyecto educativo. Estoy elaborando los planes de estudios de la Universidad de Padres *on-line*, que he fundado, en los que la educación del carácter se programa secuenciada minuciosamente desde el nacimiento hasta los dieciséis años. El modelo es válido para la escuela y para la familia, pero, en este momento, la concreción didáctica la estoy haciendo, con un estupendo grupo de

colaboradores, para que se aplique en familia, porque eso me permite diseñarla con toda libertad.

Pondré un ejemplo de estos programas, que empezaron a aplicarse en 2008 y que este año cursarán 2.000 padres que están ya matriculados. Todos deseamos que nuestros alumnos adquirieran un tono emocional activo, alegre, optimista, capaz de enfrentarse a las dificultades. Pero esto ¿cómo se enseña o cómo se aprende? Según la teoría de la personalidad en tres niveles que mencioné antes, hay que contar con que los niños nacen con temperamentos diferentes. Unos son vulnerables y otros resistentes, unos sociables y otros inhibidos, unos persistentes y otros inconsistentes. Pero, a partir de ese temperamento, podemos ayudarlos a adquirir rasgos de carácter que modulen esas características innatas. Por ejemplo, podemos fomentar la seguridad en sí mismo, que es algo más interesante que la autoestima de la que tanto se habla.

La seguridad en uno mismo, la autoconfianza, es un concepto didácticamente operativo. Tiene tres ingredientes, cada uno de los cuales se aprende en un momento evolutivo distinto. El primero es la



seguridad básica, la experiencia de sentirse amado incondicionalmente, que el niño recibe a través de las relaciones de apego con sus padres. A partir de los dos años, llega el segundo ingrediente: el niño busca sentirse capaz y competente, adquirir una seguridad ejecutiva. Son los años en que el niño necesita sentir que progresa, y esta capacidad tiene que ser fomentada por la familia y por la escuela, porque muy pronto el niño aprende a compararse con sus compañeros. Todo niño tiene derecho a disfrutar de la experiencia de triunfo, de haber logrado algo con su esfuerzo, y en la escuela debemos proponerle metas adecuadas para que todos puedan conseguirlo, porque es nuestro gran recurso para animarlo a aprender. Cuando insistimos en la importancia de que hagan proyectos, o de que aprendan a resolver problemas, estamos fomentando este sentimiento de competencia. Por último, el niño debe tener conciencia de su propia dignidad, que es el tercer ingrediente, y que le va a permitir ejercer su asertividad, mantener la independencia con respecto al grupo, vincularse sin miedo, aceptar sus limitaciones y aprovechar sus cualidades. La escuela, en los últimos cursos de Primaria y en los primeros de Secundaria, tiene una influencia radical en la adquisición de este recurso. Como ven, es posible establecer didácticas concretas para un objetivo aparentemente vago.

Pondré otro ejemplo. Necesitamos recuperar el concepto de voluntad, porque no basta con el concepto de motivación para explicar el comportamiento humano. Sería estupendo que todos actuáramos con entusiasmo y motivación, pero no siempre funcionamos así. Hay muchas acciones que debemos realizar, aunque no estemos motivados para ello. Parece imprescindible que nuestros alumnos sepan que unas cosas las hacemos porque tenemos ganas de hacerlas, y otras porque son nuestra obligación. Los niños deben aprender que éste es el contraluz de la realidad. Es cómodo bajar las escaleras, pero a veces hay que subirlas, que no lo es tanto. Jugar bien al baloncesto es divertido, pero entrenarse no, y una cosa exige la otra. Los animales atienden sólo a las cosas que les interesan, pero nosotros tenemos que aprender a atender también a lo que no nos interesa pero es importante. Y, por último, no siempre podemos hacer lo que deseamos, ni podemos de-

sear lo que hacemos. La realidad tiene un componente de dificultad que no podemos evitar y que el niño debe aprender a aceptar con la misma naturalidad con que acepta la ley de la gravedad.

Por eso, es prioritario que el concepto de deber se introduzca en su mundo coincidiendo con su entrada en la escuela Primaria. Tiene que ser un elemento de su paisaje vital. La educación para soportar la frustración es absolutamente necesaria, porque su carencia está en el origen de gran parte de las depresiones y de muchas de las manifestaciones de violencia. Si enseñamos a un niño que puede esperar que todos sus deseos se cumplan, cuando esto no suceda sólo tendrá dos salidas: se deprimirá al ver que el mundo es hostil y no le hace caso, o se enfurecerá contra las personas a las que culpará de no satisfacerlo (padres, docentes o la sociedad en general). No es de extrañar que las depresiones y la agresividad infantil hayan aumentado tanto.

El aprendizaje de la responsabilidad es otro de los grandes temas de la educación del carácter. De hecho, uno de los expertos más reconocidos en este tipo de enseñanza, Thomas Lickona, centra su propuesta en dos aspectos: la educación del respeto y la educación de la responsabilidad. También se puede programar detalladamente este importante recurso. La educación de la responsabilidad comienza encomendando pequeñas responsabilidades a los niños y, a partir de los seis o siete años, ayudándolos a reflexionar sobre la diferencia entre acciones voluntarias y acciones casuales, sobre la necesidad de prever las consecuencias y planificar los comportamientos, y sobre la importancia de que cada uno –padre e hijo– cumpla las obligaciones a su cargo. Con narraciones y cuentos adecuados, los niños aprenden muy bien estas nociones.

No quiero ocultar mi entusiasmo por este proyecto. Estamos aprovechando todos los conocimientos y experiencias aprovechables y me doy cuenta de que disponemos de un gran arsenal de recursos educativos que familias y docentes pueden utilizar. Si hubiera estado en mis manos, en vez de Educación para la Ciudadanía, habría incluido en el currículo la educación del carácter, porque creo que cumple mejor los objetivos que aquélla se proponía y proporciona a los profesores muchísimos más recursos didácticos.

para saber más

- ▶ **Benninga, Jacques (ed.) (1991):** *Moral, character and civic education in the elementary school*. Nueva York: Teacher College Press, Columbia University.
- ▶ **Hernández-Sampelayo, María (2007):** *La educación del carácter*. Pamplona: Eiunsa.
- ▶ **Lickona, Thomas (1991):** *Educating for character: how our schools can teach respect and responsibility*. Nueva York: Bantam Books.
- ▶ **Marina, José Antonio (2008):** *El aprendizaje de la sabiduría*. Barcelona: Ariel.
- ▶ **Marina, José Antonio (2009):** *La recuperación de la autoridad*. Barcelona: Versátil.
- ▶ **Peterson, Christopher y Seligman, Martin E. P. (2004):** *Character strengths and virtues*. Oxford: Oxford University Press.

Página web

- ▶ **Universidad de Padres on-line**
<http://www.universidaddepadres.es>
 Proyecto pedagógico para colaborar con los padres durante todo el proceso educativo de sus hijos. Incluye la *Revista Universo UP*, digital y gratuita. También permite consultar, en el banco bibliográfico, extensos resúmenes de *El aprendizaje de la sabiduría* y *La recuperación de la autoridad*, de José Antonio Marina.